

341783



341783

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCIÓN, por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don José EJARQUE GARCIA, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, c/. Pascual y Genis, núm. 5, por: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE UNA FORMULA CORRECTORA DE HIPERCLORIDRIA A pH CONTROLADO".

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Patente de Invención por "Procedimiento de preparación de una fórmula correctora de hipercloridria a pH controlado", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Como de su enunciado se desprende, se alcanza un preparado que posibilita la fabricación y envasado de un preparado que dentro de las acciones normales y típicas de co-

341783



5. corrección de la hipercloridria, presenta la destacada ventaja de que para el usuario no es necesario controlar la dosis, como en todos los preparados incorporados al arsenal farmacéutico, actual, sino que, tendrá a su mano un fármaco hecho a medida, puesto que, el pH alcanzado como final de la reacción entre los productos componentes, será el que se especifique en el envase.

10. Este pH en virtud del procedimiento que se describe, puede ser predeterminadamente establecido y quedar comprendido potestativa y selectivamente, en cualquiera de los números de la escala de pH posiblemente presentes en el estómago humano y que se desee corregir.

15. Es decir, que su efecto se alcanza por una neutralización controlada y no por una invasión neutralizante mas o menos masiva, como por los procedimientos actuales se alcanzan, ya sea productos en polvo, comprimidos é incluso geles de óxidos metálicos preparados.

La administración es muy sencilla, y su posología es lógicamente, por via oral.

20. Puede incluso ser ingerida por el paciente, incorporando sobre su agua corriente de mesa, una dosis con lo cual el agua adquirirá la apariencia de ser mineral, y por tanto grata al paladar.

25. En esta forma de uso gobierna la digestión, sobre la propia función de la misma, en lugar de ser un medio corrector después de realizada la comida.

30. Es evidente, que ^{en} estas condiciones la corrección de una deficiencia de funcionamiento, tanto de las glándulas secretoras correspondientes, como de la cobertura de las mucosas estomacales, por los ácidos correspondientes, queda

341783



5. regulada y al cabo de un cierto tiempo acostumbradas las glándulas a segregar bajo un estímulo que se le ha mantenido a tope, desaparece la alteración funcional y con ella las molestias propias, que si bien nunca son graves, siempre son muy molestas é incluso pueden derivar en afecciones de mayor importancia.

10. Aún en el supuesto caso de una rebeldía orgánica, su éxito es seguro, puesto que su uso es agradable y por su absoluta tolerancia puede prolongarse, incluso a lo largo de toda una vida.

Sustancialmente consiste, en preparar separadamente los dos componentes fundamentales, para purificarlos si no lo estuvieran.

15. Estos componentes son el Carbonato ácido de sodio y el ácido butanodioldioico, ambos sólidos.

20. La primera operación a que se someten uno y otro componente, es a una deshidratación tan profunda como es necesaria para eliminar todo vestigio de agua de humedad, que provocaría un aumento del grado de hidratación y subsiguiente reacción entre el ácido y el carbonato.

Si la deshidratación es total, como se preconiza, la humificación es prácticamente imposible en un uso y envasado normal y es condición precisa para la dosificación posterior.

25. La dosificación comprende la incorporación del ácido butanodioldioico en un 30 al 50% de la masa total.

30. Esta cantidad se determina en estudio aparte para que, como hemos anticipado, el estado final de la mezcla, presente un pH controlado y una vez establecida esta escala de valores, de proporciones de la mezcla, el trabajo de dosi-

341783



ficación queda reducido a consultar dicha tabla y mezclar en mezcladoras planetarias, idealmente de acero inoxidable o superficies esmaltadas tipo porcelana usuales en el mercado.

5. Cuando la mezcla es homogénea, se pasa inmediatamente a envasado en porciones idénticas de un envase a otro, puesto que, constituye, juntamente con el valor del pH final, el control del paciente.

10. Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevar éste a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

N O T A

15. En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Procedimiento de preparación de una fórmula correctora de hipercloridria a pH controlado, caracterizado porque siendo los componentes el carbonato ácido de sodio y el ácido butanodioldiódico puros, se procede en primera operación al deshidratado absoluto, en estufas a 120° y por control de pesada hasta peso constante, pasando a segunda operación en la que se mezcla en mezcladora planetaria inatacable, en proporciones que comprende del 30 al 50% de ácido butanodioldiódico y el resto carbonato ácido de sodio, viniendo determinada esta proporción en forma subordinada al valor numérico que se proyecta alcanzar de pH final, en la reacción espontánea entre los dos componentes, cuando pasan, así mezclados, a cantidad suficiente de agua
30. y porque este valor del pH se establece en ensayos previos



341783

hasta alcanzar valores suficientes para establecer un baremo standar de consulta.

2ª.- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE UNA FORMULA CORRECTORA DE HIPERCLORIDRIA A pH CONTROLADO".

5. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, a 14 de Junio de 1.967.
pp.